

**COMISIÓN AGRARIA**  
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

**A C T A**  
**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**  
**- CAJAMARCA -**  
(Semipresencial)  
Jueves, 16 de enero de 2025.

**Resumen de Acuerdos**

- ❖ Se **aprobó** las siguientes ACTAS: 1era Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de setiembre de 2024; 3era Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de octubre de 2024; 5ta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2024; 3era Sesión Extraordinaria – Conjunta con la Comisión de Producción, celebrada el 16 de octubre de 2024; y 6ta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2024.
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN de los proyectos de ley 06713/2023-CR, 06786/2023-CR, 08611/2024-CR y 09220/2024-CR, con TEXTO SUSTITUTORIO: "Ley que declara de interés nacional la ejecución de dos proyectos de inversión en la provincia de Chota, la creación del Instituto Nacional de Investigación de la Papa en la provincia de Cutervo y la protección y conservación del cerro Colpayoc en la provincia de Cajamarca, departamento de **Cajamarca**".
- ❖ Se **aprobó por unanimidad** el DICTAMEN de los proyectos de ley 07091/2023-CR, 07899/2023-CR, 07911/2023-CR y 09932/2024-CR, con TEXTO SUSTITUTORIO: "Ley que declara de interés nacional la declaratoria de la emergencia ambiental por contaminación del  **río Tumbes**, así como el tratamiento, descontaminación, remediación y recuperación de su cuenca hidrográfica, para optimizar la calidad del agua y suministrarla para el consumo humano y la agricultura en el departamento de Tumbes".

En el auditorio de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las **10 horas con 57 minutos del jueves 16 de enero de 2025** y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia (i) presencial de la señora congresista 1. **TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA** (por licencia de Eduardo Enrique Castillo Rivas), se reunieron presencialmente los señores parlamentarios: 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Jeny Luz López Morales (por licencia de Mery Eliana Infantes Castañeda) y 4. Magally Santisteban Suclupe (por licencia de Cruz María Zeta Chunga; y virtualmente: 5. María Elizabeth Taipe Coronado, 6. Elva Edhit Julón Irigoín, 7. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 8. Nilza Merly Chacón Trujillo, 9. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 10. Jorge Samuel Coayla Juárez, 11. María Jessica Córdova Lobatón, 12. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 13. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 14. Karol Ivett Paredes Fonseca, 15. Luis Raúl Picón Quedo, 16. Janet Milagros Rivas Chacara, 17. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 18. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez y 19. Héctor Valer Pinto.

Se reporta licencias de los señores congresistas: 1. Eduardo Enrique Castillo Rivas, 2. Mery Eliana Infantes Castañeda, 3. Silvia María Monteza Facho y 4. Cruz María Zeta Chunga.

También asistieron presencialmente los señores congresistas: 1. Hamlet Echevarría Rodríguez y 2. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza. Asimismo, participaron virtualmente los señores congresistas: 1. Carlos Ernesto Bustamante Donayre, 2. Américo Gonza Castillo, 3. Francis Jhasmina Paredes Castro y 4. Héctor José Ventura Ángel.

**0. INTRODUCCIÓN**

La señora **Presidente (i)** manifestó que reemplaza (por razones de fuerza mayor) al presidente de la Comisión, señor congresista **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, y que es un honor hacerlo en la región Cajamarca por ser congresista cajamarquina. (En coordinación

previa, el señor congresista **Castillo Rivas** pidió a la señora congresista **Ramírez García** presidir la 6ta Sesión Extraordinaria Descentralizada – Cajamarca, por no poder llegar a tiempo para conducirla).

Se deja constancia en acta que el señor congresista **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, presidente de la Comisión Agraria, se incorporó presencialmente a la Audiencia Pública Descentralizada – Cajamarca, luego de haber superado las razones de fuerza mayor que le impidieron participar en esta 6ta Sesión Extraordinaria Descentralizada – Cajamarca.

Seguido, la señora **Presidente (i)** explicó que 1ero se llevará a cabo la etapa de debate y discusión de 2 propuestas legislativas, y que la 2da etapa será con la presencia del señor ministro del MIDAGRI y la audiencia pública, donde la población puede participar, sugerir, dar críticas constructivas, hacer llegar problemáticas, y los congresistas pueden hacer pedidos en beneficio de la agricultura de Cajamarca.

## I. ORDEN DEL DÍA

**I.1. ACTAS: 1era Sesión Extraordinaria (02SET24); 3era Sesión Ordinaria (02OCT24); 5ta Sesión Ordinaria (16OCT24); 3era Sesión Extraordinaria – Conjunta con la Comisión de Producción (16OCT24); y 6ta Sesión Ordinaria (30OCT24).**

La señora **Presidente (i)** puso a consideración de la Comisión las siguientes actas: 1era Sesión Extraordinaria, celebrada el 2 de setiembre de 2024; 3era Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de octubre de 2024; 5ta Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2024; 3era Sesión Extraordinaria – Conjunta con la Comisión de Producción, celebrada el 16 de octubre de 2024; y 6ta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 2024. Agregó que, si no hay observaciones, se darán por aprobadas. No habiendo observaciones, las referidas actas fueron **aprobadas**.

**I.2. PRE DICTAMEN recaído en los proyectos de ley 06713/2023-CR, 06786/2023-CR, 08611/2024-CR y 09220/2024-CR que, con TEXO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la ejecución de dos proyectos de inversión en la provincia de Chota, la creación del Instituto Nacional de Investigación de la Papa en la provincia de Cutervo y la protección y conservación del cerro Colpayoc en la provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca".**

La señora **Presidente (i)** manifestó que se remitió a correos institucionales el referido predictamen de los proyectos de ley 6713 del señor congresista **Quiroz Barboza**, 6786 también del señor congresista **Quiroz Barboza**, 8611 del señor congresista **Gonza Castillo**, y el 9220 del señor congresista **Echeverría Rodríguez**; y dispuso que el señor Secretario Técnico de lectura al sustento correspondiente, lo que el funcionario ejecutó.

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional la ejecución de 2 proyectos de inversión: 1) ampliación y mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego La Colmena, distrito Llama, provincia Chota, Cajamarca, con CUI 2382844; y 2) construcción del Sistema de Irrigación Chota, con Código SNIP 78579; así como la creación del Instituto Nacional de Investigación de la Papa, con sede en la provincia de Cutervo; y la protección y conservación del cerro Colpayoc, del distrito de Chetilla, provincia Cajamarca.

La norma legislativa establece que se convoque la participación del MIDAGRI, del MEF, del GORE Cajamarca, de las municipalidades provinciales y distritales del ámbito de los proyectos de inversión, para que se prioricen las acciones correspondientes, en el marco de la Programación Multianual de Inversiones. Es por ello que la Comisión, atendiendo las

opiniones formuladas por el MIDAGRI, por el GORE Cajamarca, el alcalde de la Municipalidad de Cutervo y del MINAM, quienes se manifiestan sobre la viabilidad de la propuesta legislativa, emite el presente dictamen con la fórmula sustitutoria correspondiente.

Terminada la lectura del sustento, la señora **Presidenta (i)** ofreció la palabra, registrándose las intervenciones de los siguientes señores congresistas.

**Quiroz Barboza** manifestó ser autor de 2 iniciativas acumuladas en el dictamen que benefician directamente a la agricultura de Cajamarca, desempeñando un rol fundamental en su desarrollo y bienestar económicos; que el Proyecto de Ley 6713 tiene como objeto declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la ejecución del proyecto de inversión de mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego del centro poblado de La Colmena, distrito Llama, provincia Chota, departamento Cajamarca, lo que permitirá reducir la brecha en saneamiento básico del distrito, mejorando la calidad de vida de la población, permitiendo así el acceso de agua de calidad; también el Proyecto de Ley 6786 que tiene como objeto declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la ejecución del proyecto de inversión construcción del sistema de irrigación Chota del distrito y provincia de Chota, departamento Cajamarca, a fin de asegurar la sostenibilidad en el abastecimiento y distribución del recurso hídrico en Chota; y también el Proyecto de Ley 8611 respecto a la creación del Instituto Nacional de Investigación de la Papa en Cutervo.

Agregó que este tipo de iniciativas son fundamentales para garantizar que los avances en infraestructura básica no solo sean oportunos, sino también sostenibles en el tiempo; que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida en zonas rurales, donde la agricultura es la columna vertebral de la economía; que respecto a la creación del Instituto Nacional de Investigación de la Papa en Cutervo, es una zona en la que los agricultores se dedican al sembrío de la papa, sin embargo, esta no tiene la importancia correspondiente, y que con la creación de este instituto vamos a fortalecer y reactivar la economía, y darle la importancia respectiva, y que otros agricultores mejoren también este producto y la economía de sus familias; y que estas iniciativas no sólo buscan resolver problemas inmediatos, sino también sentar las bases para un futuro más próspero y sostenible para las comunidades agrícolas de Cajamarca; y culminó invitando a los congresistas a votar a favor del dictamen.

**Echeverría Rodríguez**, al sustentar su iniciativa manifestó que se trata del líquido vital agua, de vidas, de un futuro para Cajamarca; que el cerro Colpayoc es fuente de riqueza, principalmente por las nacientes de agua que abastece a la población cajamarquina; que el Proyecto de Ley 9220, de su autoría, acumulado en el predictamen, busca declarar de interés nacional la protección y conservación del cerro Colpayoc en el distrito de Chetilla, región Cajamarca, para que se llame la atención del Ejecutivo en los 3 niveles de gobierno y se prioricen acciones para promover su protección y conservación como fuente de agua, así como proteger la identidad cultural de los pueblos originarios y conservar los ecosistemas existentes; y solicitó el voto favorable para el dictamen.

**Gonza Castillo** manifestó que su proyecto 8611 de la creación del Instituto Nacional de Investigación de la Papa tiene importancia para el desarrollo del país porque este producto andino originario del Perú no solamente ha contribuido a nuestro desarrollo, sino que en ocasiones difíciles ha salvado la hambruna del mundo cuando Europa estaba entre guerras y se desangraba; que la papa fue el alimento que ayudó a combatir el hambre y es uno de los alimentos que se consume en mayor cantidad a nivel mundial; que se trata de una institución que investigue este producto que tiene una serie de variedades y que no conocemos; y que es necesario cuidar el patrón de este producto para mejorarlo y estudiarlo; y que es muy necesario una institución de esta naturaleza.

Agregó que Cajamarca es una de las mayores productoras de papa del país; que ha escogido Cutervo porque dentro de la región Cajamarca la provincia de Cutervo es la que más produce este producto y a nivel nacional igual, por eso es que ha puesto como sede la provincia de Cutervo; que ya tienen universidad, que es también otro elemento importante a tomar en cuenta, donde se va a generar un polo de desarrollo económico, científico y académico; que tienen todas las condiciones en Cutervo para que allí se instale la sede del Instituto Nacional de Investigación de la Papa.

Agradeció la predisposición del alcalde, del gobernador y de las instituciones que se sumen a este propósito; que la universidad y nosotros en nuestro espacio, ponemos un poco de arena para hacer realidad esta importante propuesta. Y felicitó a la Comisión, a su presidente e integrantes por escoger Cajamarca para la sesión descentralizada, porque permite llevar el Congreso y su trabajo a la propia región. Señaló que la región Cajamarca y en especial Cutervo, en tanto productora de papa, pueden y tienen las condiciones para albergar este instituto que va a ser académico científico, junto a su Universidad Nacional Autónoma de Cutervo, que se acaba de crear también por el Congreso.

La señora **Presidente (i)** manifestó que como conocedora del producto en Cutervo, Chota, que es con mayor frecuencia su cultivo, producto bandera del país, la papa, por qué no impulsar a través del MIDAGRI; que no solamente en la papa sino en diferentes cultivos de la región que requieren la intervención del sector, de tecnología, de atención, de tecnificación sostenible en el tiempo, para mejorar la producción y la economía de cada familia; y saludó las iniciativas legislativas que, a pesar de ser declarativas, las autoridades tomen conciencia en los 3 niveles: nacional, regional y local, para que articulen teniendo un respaldo legal, y puedan cristalizarlo en una ejecución, de manera efectiva, y no quede escrita en papel.

**Martínez Talavera** manifestó que la sesión fue convocada para las 9 de la mañana, pero no se cuenta con el presidente de la Comisión, el ministro, la autoridad local de Cajamarca; que no se puede llegar a términos claros porque este es un proyecto de ley declarativo que podría hacer realidad la decisión del ministro del MIDAGRI y del alcalde de Cajamarca; que no se puede seguir trabajando en vacío y la presencia del Estado es fundamental en la solución de los problemas; que ha venido de Lima el ministro y aún no está, el alcalde debe estar por aquí, porque es su casa; que si realmente queremos reencontrarnos con el quehacer público para sanar heridas sociales que nos han separado, con esto la llaga nuevamente se va a abrir y así nunca va a cambiar el rumbo del país; y que si queremos lograr el desarrollo de nuestros pueblos, tenemos que estar juntos, caso contrario este tipo de reuniones van a seguir fracturando las heridas que tanto daño han hecho al pueblo.

Al respecto, la señora **Presidente (i)** manifestó, como lo hizo al inicio de la sesión, que el ministro se encuentra firmando un convenio con la Universidad Nacional de Cajamarca; y que el alcalde también se encuentra en la firma del convenio; y precisó que hay que separar la sesión, que es para debate técnico de congresistas, y la audiencia, que es la participación de la ciudadanía, autoridades y funcionarios.

Agotadas las intervenciones, la señora **Presidente (i)** dispuso votación nominal del pre dictamen de los proyectos de ley 06713/2023-CR, 06786/2023-CR, 08611/2024-CR y 09220/2024-CR que, con texto sustitutorio, proponen la "Ley que declara de interés nacional la ejecución de dos proyectos de inversión en la provincia de Chota, la creación del Instituto Nacional de Investigación de la Papa en la provincia de Cutervo y la protección y conservación del cerro Colpayoc en la provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca"; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Ramírez García (por licencia de Eduardo Enrique Castillo Rivas), 2. Taipe Coronado, 3. Julón Irigoin,

4. Bazán Narro, 5. Chacón Trujillo, 6. Ciccía Vásquez, 7. Coayla Juárez, 8. Córdova Lobatón, 9. Juárez Calle, 10. Martínez Talavera, 11. Medina Hermosilla, 12. Paredes Fonseca, 13. Picón Quedo, 14. Rivas Chacara, 15. Robles Araujo, 16. Ruíz Rodríguez y 17. Santisteban Suclupe (por licencia de Cruz María Zeta Chunga).

**I.3. PRE DICTAMEN recaído en los proyectos de ley 07091/2023-CR, 07899/2023-CR y 07911/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la declaratoria de la emergencia ambiental por contaminación del río Tumbes, así como el tratamiento, descontaminación, remediación y recuperación de su cuenca hidrográfica, para optimizar la calidad del agua y suministrarla para el consumo humano y la agricultura en el departamento de Tumbes".** (Con solicitud de acumulación del Proyecto de Ley 09932/2024-CR, de la señora congresista Magally Santisteban Suclupe).

La señora **Presidente (i)** manifestó que se remitió a correos institucionales el referido predictamen de los proyectos de ley 7091, 7899 y 7911 de los señores congresistas **Ventura Ángel** y **Cerrón Rojas**, con el respectivo texto sustitutorio; y dispuso que el señor Secretario Técnico de lectura al sustento correspondiente, lo que el funcionario ejecutó.

La propuesta de ley tiene por objeto declarar de interés nacional la declaratoria de la emergencia ambiental por contaminación del río Tumbes, por ser un área de grave contaminación ambiental que ocasiona problemas de salud pública, así como en la flora, fauna y actividades agropecuarias, como consecuencia de la contaminación del agua, conforme a lo establecido en la Ley 28804, Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental. Asimismo, declara de interés nacional el tratamiento, descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes, en el marco de la Ley 30817, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la remediación de la cuenca hidrográfica Puyango-Tumbes, en lo que resulte aplicable, para lo cual se considera la participación del MIDAGRI, MINSA, MINAM, Ministerio de Relaciones Exteriores, MINEM, GORE Tumbes y municipalidades provinciales y distritales relacionadas a la cuenca hidrográfica del río Tumbes. Es por ello que la Comisión, atendiendo la opinión formulada por los sectores concernidos que se manifiestan sobre la viabilidad de la propuesta legislativa, emite el presente dictamen con el respectivo texto sustitutorio.

Finalmente, el señor Secretario Técnico informó que ayer 15 de enero de 2025 ingresó a la Comisión el Oficio 470 de la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**, mediante el cual **solicita la acumulación** al presente dictamen de su Proyecto de Ley 9932, mediante el cual propone la Ley que promueve el tratamiento y descontaminación de los recursos hídricos de las cuencas del río Puyango-Tumbes. Sobre el particular, el 14 de enero de 2025 la proposición fue decretada a la Comisión Agraria para estudio y dictamen, y guarda relación con la materia del pre dictamen.

Al respecto, la señora **Presidente (i)** manifestó que, vista la solicitud de la señora congresista **Santisteban Suclupe**, procede la acumulación del Proyecto de Ley 9932; al tiempo que ofreció la palabra a los señores parlamentarios, registrándose las siguientes intervenciones.

**Santisteban Suclupe** manifestó sobre el dictamen que como congresista tumbesina y preocupada por la problemática de la contaminación del río Tumbes presentó el Proyecto de Ley 9932 que promueve el tratamiento y descontaminación de los recursos hídricos de las cuencas del río Puyango Tumbes; que mediante el Oficio 470 solicitó la acumulación al presente dictamen, dado que versa sobre la materia; que el tema es esperado por la población de Tumbes, ya que desde hace años los gobernantes ofrecieron descontaminar el río Tumbes; que las aguas que consumen los tumbesinos los está matando lentamente por el alto

contenido de metales pesados, producto de las actividades mineras en el Ecuador; que los presidentes y los gabinetes binacionales Perú-Ecuador se vienen reuniendo año tras año asumiendo compromisos para ese fin, pero hechos concretos no hay hasta ahora; que incluso manifestaron que se contaba con un presupuesto de 62 millones de dólares de fondos de ambos países y de la Asociación Internacional GEF, que financia temas ambientales globales; que en la mesa de trabajo que realizó en el Congreso el 20 de septiembre de 2024, el Ministerio de Relaciones Exteriores manifestó que ya existe una hoja de ruta que será asumida por ambos países, pero para que no quede otra vez en compromisos y en papeles, necesitamos desde el Congreso darle la fuerza de ley, para que se tomen acciones concretas y no más promesas; que la población necesita se garantice la sostenibilidad y abastecimiento del agua para el consumo humano y para fines agropecuarios, libre de metales pesados y contaminantes; y solicitó aprobar el pre dictamen.

**Ventura Ángel** manifestó su agradecimiento por aprobarse esta ley de su autoría, que lo viene trabajando hace más de 2 años; que es la segunda vez que se va a tener que aprobar este proyecto de mucha importancia para Tumbes, puesto que se trata de la descontaminación del único río que tienen; que son prácticamente 2 proyectos que se van a aprobar, la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la declaración de emergencia ambiental por contaminación del río Tumbes, y la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descontaminación, remediación y recuperación de la cuenca hidrográfica del río Tumbes; que el río Tumbes es vital para el sustento de aproximadamente 263 mil 123 habitantes de Tumbes que enfrentan una situación crítica de contaminación que amenaza no sólo el ecosistema local, sino también la salud y economía de la región; que la principal fuente de contaminación proviene de actividades mineras legales e ilegales en la parte alta del río Puyango, que comprende el Ecuador; que los desechos de estas actividades son vertidas en los afluentes que finalmente confluyen en el río Tumbes, que resulta en altos niveles de metales y otros contaminantes en el agua que es utilizada por la población local para el consumo doméstico, así también para irrigación de campos agrícolas.

Reiteró que el proyecto de su autoría lo viene trabajando 2 años aproximadamente; que en el Ejecutivo han tenido varias sesiones y en este periodo legislativo también ha impulsado para que pueda aprobarse y beneficiar a la región Tumbes; que es importante porque va a mejorar la salud pública, y la implementación de la ley beneficiará a los habitantes tumbesinos, proporcionando acceso a agua de mejor calidad, reduciendo los riesgos para la salud, asociados con los contaminantes actuales; que esto se traduce en una mejora significativa en la calidad de vida y reducción en costos de salud pública, debido a enfermedades relacionadas con la contaminación del río Tumbes; y solicitó que se apruebe el dictamen que beneficia a la parte norte del país, a una región heroica, histórica, pujante como es Tumbes.

Agotadas las intervenciones, la señora **Presidenta (i)** dispuso votación nominal del pre dictamen de los proyectos de ley 07091/2023-CR, 07899/2023-CR, 07911/2023-CR y 09932/2024-CR (el último acumulado por disposición de la señora **Presidenta (i)**, a solicitud de la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**, autora de la iniciativa) que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la declaratoria de la emergencia ambiental por contaminación del río Tumbes, así como el tratamiento, descontaminación, remediación y recuperación de su cuenca hidrográfica, para optimizar la calidad del agua y suministrarla para el consumo humano y la agricultura en el departamento de Tumbes"; siendo **aprobado por unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Ramírez García, 2. Taípe Coronado, 3. Julón Irigoín, 4. Bazán Narro, 5. Chacón Trujillo, 6. Coayla Juárez, 7. Córdova Lobatón, 8. Juárez Calle, 9. Martínez Talavera, 10. Medina Hermosilla, 11. Paredes Fonseca, 12. Picón Quedo, 13. Rivas Chacara, 14. Robles Araujo, 15. Ruíz Rodríguez, 16. Valer Pinto y 17. Santisteban Suclupe (por licencia de Cruz

María Zeta Chunga). Posterior al cómputo final, el señor congresista Ciccía Vásquez solicitó dejar constancia de su voto a favor del presente dictamen.

Concluida el cómputo de la votación y haciendo un paréntesis, la señora **Presidente (i)** dio la bienvenida al señor **Reber Joaquín Ramírez Gamarra**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a la Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada - Cajamarca, y agradeció su presencia.

Seguido, la señora **Presidente (i)** cedió la palabra al señor congresista **Ventura Ángel**, quien también saludó al señor alcalde de la Municipalidad de Cajamarca; y luego agradeció la aprobación de su proyecto que beneficia a Tumbes, región que necesita el apoyo del Congreso y del Ejecutivo. Acotó que no soportan más que el río Tumbes siga teniendo episodios de contaminación; que es importante que el Pleno del Congreso apruebe este proyecto y así puedan luchar contra estos flagelos ambientales que no dependen del lado peruano, sino del lado ecuatoriano; y que es importante exhortar a Cancillería para que, lo antes posible, puedan tener reuniones y acuerdos con el lado ecuatoriano.

Haciendo un paréntesis, la señora **Presidente (i)** dio la bienvenida al señor **Reber Joaquín Ramírez Gamarra**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a la Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada - Cajamarca, y agradeció su presencia.

La señora congresista **Santisteban Suclupe** también saludó al señor alcalde de Cajamarca; y agradeció a la Comisión haber acogido su proyecto de ley de soluciones inmediatas para la población de Tumbes; que son muchos años que viven con el río contaminado y necesitan herramientas legales para poder, el Ejecutivo también, tomar acciones y dar soluciones no solamente para el consumo humano, sino también para agricultores y los productos puedan ser exportados; que la población ya no se encuentre más contaminada; y que los niños, los adultos, las personas que viven diariamente y consumen esta agua, lo van a agradecer.

### CIERRE DE SESIÓN

Finalmente, siendo las **11 horas con 50 minutos** del **jueves 16 de enero de 2025**, la señora **Presidente (i)** levantó la 6ta Sesión Extraordinaria Descentralizada – Cajamarca de la Comisión Agraria.

Aparte. Se deja constancia de que los señores: congresista **Eduardo Enrique Castillo Rivas**, presidente de la Comisión Agraria, **Ángel Manuel Manero Campos**, ministro de Desarrollo Agrario y Riego, y **Reber Joaquín Ramírez Gamarra**, alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, asistieron presencialmente a la Quinta Audiencia Pública Descentralizada – Cajamarca, realizada inmediatamente después de que se levantó la presente 6ta Sesión Extraordinaria Descentralizada – Cajamarca.

*(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).*



**TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA**  
Presidente (i)

Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ GARCIA Tania  
Estefany FAU 20161749126 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 04/02/2025 10:54:12-0500

**ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN**  
Secretaria



CR/CA-ST-EP-dv

Firmado digitalmente por:  
JULON IRIGOIN Elva Edhit  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 04/02/2025 18:44:45-0500